

que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 15 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

4828 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación puntual del plan general para cambio de alineación en la Hoya.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General para cambio de alineación en la Hoya, seguido bajo el número 04.12.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 15 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4829 Anuncio de contratación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del día 14 de abril de 2005, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianerías en calles Pío XII, Fernando El Santo y otras. Anualidad 2005», a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Gerencia de Urbanismo de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central y Económico.

C) Número de expediente: SO-3/05.

2.º Objeto del contrato:

A) Descripción: «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianerías en calles Pío XII, Fernando El Santo y otras. Anualidad 2005».

B) Fianza provisional: 2% del precio base.

Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Normal.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 155.456,89 euros.

5.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Servicio Central y económico.

B) Domicilio: Complejo La Merced. C/ Puente La Alberca, s/n.

C) Teléfono: 968 47 97 38

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en las cláusulas del pliego; sobre nº1 documentación administrativa y clasificación como empresa contratista de obras en los siguientes grupos:

GRUPO: C. SUBGRUPO: 4. CATEGORIA: c

C) Lugar de presentación: Servicio Central y Económico de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

7.º Apertura de ofertas económicas:

En las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: 10 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: 10 horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente.

8.º Gastos de publicidad:

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 15 de abril de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

4830 Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Técnico de Administración General de la Gerencia de Urbanismo.

Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Técnico de la Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca. Acuerdos del Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 14 de abril de 2005, relativos a la aprobación de lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Técnico de la Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 284 de fecha 9 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de diciembre de 2004.

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre; DNI

ASIN GIMENO, M^a CONCEPCION; 23236751-N

ASIN GIMENO M.^a RUFINA; 23251376-D

CAMPOY MOLINA HILARIO; 23261007-A

CANTERO EGEA M.^a ANGELES; 29061741-E

CONEJERO ABELLAN JOSE MANUEL; 27440214-H

EGEA CONTRERAS FRANCISCO; 74642727-E

DIAZ DE HARO M.^a ANGELES; 23247603-P

GARCIA TRENZA M.^a JOSE; 23263222-X

GOMEZ GARCIA M.^a MERCEDES; 23250289-A

GONZALEZ LARIO ANA BELEN; 23257305-G

HERNANDEZ PEREZ FRANCISCA; 27425825-G

NORTES MANJAVACAS CRISTINA; 48482819-S

MARTINEZ ARRIBAS M.^a NATALIA; 45564427-R

MARTINEZ LOPEZ AINHOA; 34802652-H

MARTINEZ MORALES JUAN ANTONIO; 23252540-T

MENDEZ LARIO ANA MARIA; 23256742-Q

MIÑARRO MARZAL M.^a LUISA; 23273004-V

PAREDES FRANCO MERCEDES; 48497824-R

PAREDES MARIN PEDRO JOSE; 23233830-N

POURTAU ZAPATA M.^a DEL CARMEN; 34828202-S

ROMERO MARTINEZ MIGUEL; 74432800-Q

SACEDA SERRANO FRANCISCO; 02514542-K

SANCHEZ CASURBANO DANIEL; 23256194-C

1.º Designar los siguientes miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; Suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Concejal de Personal y Régimen Interior.

Secretario: Don Francisco López Olivares, Secretario General del Ayuntamiento; Suplente: Don Juan José Mouliá Correás, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Francisco Javier Zapata Martínez, Asesor Local; Suplente: Don José López Rico, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Pedro José Martínez Marín, Jefe del Servicio Central y Económico; Suplente: Don Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas, T.A.G. de la Concejalía de Sanidad y Consumo.

Don Vicente Blasco Bonete, Director de Servicios de la Gerencia; Suplente: Doña Carmen Díez Medina, Jefe del Servicio de Intervención Urbanística.

Doña Mercedes María López Dimas, Jefe del Servicio de Personal; Suplente: Don Juan Jesús Gómez Corbalán, T.A.G., ambos en representación de la Junta de Personal.

Don José Luis Fernández Romero, Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística; Suplente: Don Alfonso Provencio Hernández, Jefe de los Servicios Técnicos Municipales.